

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00631
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	10/05/2023 12:54:41	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

### Resolución N° 488/2023

**VISTO:** la solicitud de licencia reglamentaria de la Fiscal Letrada Dra. Irena Penza, por el día 30 de mayo de 2023.

**RESULTANDO:** 1) Que por Resolución N°333/2022 de fecha 25 de abril de 2022 se dispuso encargar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 1° turno a partir del 27 de abril de 2022 y hasta el dictado de nueva Resolución a la Fiscal Letrada Adscripta, Dra. Irena Penza.

2) Que el artículo 59 de la Ley N.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación.

3) Que por Resolución N.º 034/2017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías Departamentales de dos o tres turnos se subrogarán recíprocamente, sin perjuicio de la facultad del jerarca de designar subrogante apartándose del régimen referido.

**CONSIDERANDO:** Que en virtud de lo expuesto, y a los efectos de asegurar el correcto funcionamiento del servicio, es conveniente designar a un Fiscal Letrado para subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 1º turno por el día 30 de mayo de 2023.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c, 23 literal b y 59 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resoluciones N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017 y N°333/2022 de fecha 25 de abril de 2022

### EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

#### RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** la solicitud de licencia reglamentaria de la Fiscal Letrada Dra. Irena Penza, por el día 30 de mayo de 2023.

2º) **SUBROGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 1º turno, por el día 30 de mayo de 2023 con la Fiscal Letrada subrogante de la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 2º turno, Dra. Bárbara Zapater.

**3°) NOTIFICAR** a la Dra. Bárbara Zapater.

**4°) COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, y Financiero Contable.

**5°) PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

**6°) CUMPLIDO**, archívese

JBG/cap

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00631
Fecha:	12/05/2023 13:15:26	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	12/05/2023 13:15:24	Avala el documento